

ACTA DE MESA TEC0005185**Fecha:** 23 de septiembre de 2019**Tipo Contrato:** Servicio**Ámbito:** Cantabria**Procedimiento:** Abto. Simplificado**1. OBJETO:**

Objeto: SERVICIO DE DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN, CONTROL DE LEGIONELLA EN HAZAS DE CESTO Y VILLAESCUSA (CANTABRIA) A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Obra: 4371263 SILCAN 17-21 4371317 SANEXCAN 19

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 11.470,00 € IVA no incluido**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** 13.878,70 € IVA incluido I.V.A. 2.408,70 €**2. OFERTAS RECIBIDAS:**

La relación de empresas ofertantes al proceso de licitación y los lotes a los que optan es la siguiente:

EMPRESA	LOTE 1 : CENTRO SANITARIO INTEGRAL DE HAZAS DE CESTO	LOTE 2 : CENTRO DE RECUPERACIÓN DE FAUNA SILVESTRE EN VILLAESCUSA
DEPURACIONES VELA. S.L.	7.800,00	1.627,00
LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A.	5.760,00	1.150,00

3. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO

Los licitadores deberán presentar los Anejos I, II y III del Pliego correctamente cumplimentados y firmados en todas sus hojas y Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores o Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma.

- Declaración Responsable** respecto a ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta; a contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica, a no estar incurso en prohibición de contratar alguna; y pronunciarse sobre la existencia del compromiso a que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP.
- Habilitación:** Los empresarios deberán contar, con la inscripción en el ROESB (Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas) y ROESP (Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas)
- Solvencia Económica y Financiera:** Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar,, para cada lote o acumulado en el caso de optar a más de uno, un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a Lote 1: 14.400,00€; Lote 2: 2.805,00€;
- Solvencia Técnica:** Relación de servicios similares relativos del mismo código CPV: 90921000 "Servicios de desinfección y exterminio" ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, para cada lote o acumulado en el caso de optar a más de uno, no sea menos de Lote 1: 6.720,00 €; Lote 2: 1.309,00 €; en el que se indique la fecha de servicio el importe y el destinatario.

Tras la apertura y revisión de esta documentación para apreciar posibles defectos u omisiones subsanables, el resultado es el siguiente:

Empresa	Documentación completa
DEPURACIONES VELA, S.L.	No
LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A.	Sí

Se solicita a los ofertantes que en el plazo máximo de tres días hábiles corrijan o subsanen los siguientes defectos u omisiones:

- DEPURACIONES VELA, S.L.

Se debe cumplimentar íntegramente el apartado 2.6 (REGISTRO EN EL R.O.E.S.Plaguicidas) del Anejo II

Se debe cumplimentar el apartado 3.1 (VOLUMEN ANUAL MEDIO DE NEGOCIO) del Anejo II

LOTE 1 : CENTRO SANITARIO INTEGRAL DE HAZAS DE CESTO

Empresa	Incumple Requisito nº	Admisión / Exclusión
DEPURACIONES VELA, S.L.	Ninguno	Admitido
LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A.	Ninguno	Admitido

LOTE 2 : CENTRO DE RECUPERACIÓN DE FAUNA SILVESTRE EN VILLAESCUSA

Empresa	Incumple Requisito nº	Admisión / Exclusión
DEPURACIONES VELA, S.L.	Ninguno	Admitido
LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A.	Ninguno	Admitido

4. DETERMINACIÓN DE LAS OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Las ofertas presentadas por LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S.A. para los lotes LOTE 1 y LOTE 2 se encuentran en baja desproporcionada:

(A) oferta de mayor importe		7.800,00	LOTE 1	
LICITADOR	OFERTA	%baja s/Δ	BAJA ANORMA	
DEPURACIONES VELA. S.L.	7.800,00	0,00%	NO	
LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A.	5.760,00	-26,15%	SI	
2	7.800,00			
(A) oferta de mayor importe		1.627,00	LOTE 2	
LICITADOR	OFERTA	%baja s/Δ	BAJA ANORMA	
DEPURACIONES VELA. S.L.	1.627,00	0,00%	NO	
LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A.	1.150,00	-29,32%	SI	
2	1.627,00			

Por este motivo se solicita a **LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S.A.:**

- *Justificación desglosando razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.
Se detallarán, por tanto, las condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma.*

Una vez evaluada toda la información y documentación presentada en plazo por **LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S.A.:** la Mesa acuerda elevar la propuesta de **ACEPTACIÓN** de la explicación del licitador por los siguientes motivos:

- *El ofertante viene prestando los mismos servicios en los mismos centros desde 2016 y la experiencia acumulada en estos años le permite disminuir el precio en un 5,2% con el fin de mantener el servicio conforme a su política de priorizar la consecución de adjudicaciones de contratos que favorezcan su implantación territorial.*
- *Presenta un estudio pormenorizado de costes.*

5. EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE OFERTAS:

Con posterioridad al acto de apertura de ofertas se procede a su estudio clasificando las ofertas presentadas, teniendo en cuenta los criterios siguientes:

- **Precio:** Se otorgarán **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, $P_{\max}$ la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

LOTE 1 : CENTRO SANITARIO INTEGRAL DE HAZAS DE CESTO

Orden	EMPRESA	Importe Oferta	Puntos Obtenidos
1º	LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A.	5.760,00	100,00
2º	DEPURACIONES VELA. S.L.	7.800,00	64,58

LOTE 2 : CENTRO DE RECUPERACIÓN DE FAUNA SILVESTRE EN VILLAESCUSA

Orden	EMPRESA	Importe Oferta	Puntos Obtenidos
1º	LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A.	1.150,00	100,00
2º	DEPURACIONES VELA. S.L.	1.627,00	58,52

Se comprueba en el ROLECE, o registro equivalente de la Comunidad Autónoma, el alcance de la inscripción de la empresa que ha obtenido la mejor puntuación y siguiendo la recomendación de la Junta Consultiva de Contratación del Estado, de 24 de septiembre de 2018, sobre la ampliación temporal D.T. 3ª de la LCSP a los licitadores de los procedimientos simplificados, se verifican las siguientes condiciones de aptitud y circunstancias del licitador:

LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A.

Requisitos mínimos y Solvencia	Inscrito en ROLECE:	Declarado responsablemente en Anejo II:
La empresa está debidamente constituida,	<i>Sí</i>	<i>N/A</i>
El firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta	<i>Sí</i>	<i>N/A</i>
Ostenta la solvencia económica, financiera o, en su caso la clasificación correspondiente	<i>Sí</i>	<i>N/A</i>
Ostenta la solvencia técnica o, en su caso la clasificación correspondiente	<i>Sí</i>	<i>N/A</i>
Autorizaciones / Habilitaciones profesionales y empresariales	<i>Sí</i>	<i>N/A</i>
No está incurso en ninguna prohibición para contratar.	<i>Sí</i>	<i>N/A</i>

Se informa al Órgano de Contratación y se requiere a la empresa:

LOTE 1: LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A.

LOTE 2: LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A.

mediante comunicación electrónica para que constituya la garantía definitiva, la acreditación de las circunstancias que no se hallen inscritos en el Registro, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 (si procede) y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 (si procede); y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

Mesa de Contratación de la Unidad Territorial Noroeste